**EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA (ENEE)**

**PROYECTO MEJORA DE LA EFICIENCIA DEL SECTOR ENERGÍA (PROMEF)**

**CRÉDITO IDA-4536-HO**

# TERMINOS DE REFERENCIA

**Consultoria para fortalecer la Contratación de suministros de energía**

1. **ANTECEDENTES**

La Ley Marco del Subsector Eléctrico establece como método de cálculo para la determinación del costo de generación, el Costo Marginal de Corto Plazo, el cual es utilizado como un insumo en el cálculo de la Tarifa en Barra, asimismo constituye un parámetro muy importante para determinar el precio de contratos de suministro con la Empresa Nacional de Energía Eléctrica. Finalmente, el Costo Marginal de Corto Plazo, es utilizado además, para fijar el incentivo a los generadores renovables.

La ley marco establece que el costo de generación se hará en base al costo marginal tomado en base a las inversiones en generación de los próximos 5 años, sin embargo este método ha sido bastante criticado, ya que el factor térmico influye fuertemente en el costo sin embargo las plantas hidroeléctricas son las que marginan el despacho de la energía pero con valores de operación y mantenimiento, provocando una distorsión en el costo, por otro lado este costo marginal esta indexado en las tarifas, provocando un descuadre entre la energía que se compra versus la que se vende, provocando un diferencial de hasta $0.02 dólares por cada Kwh, aumentando las pérdidas económicas para la ENEE.

Actualmente la ENEE compra un 70% de la energía que vende, absorbiendo un 90% de los ingresos con contratos individualizados para cada fuente de generación, según intereses de cada una de las partes, se cree que esto provoca serios inconvenientes porque no tienen relación con el costo marginal, por lo que se hace necesario eliminar esta distorsión estandarizando los contratos y así erogar un costo de generación más de acorde a la realidad.

1. **OBJETIVO**

Asesorar a la ENEE en la preparación de contratos estándar para contratos de compra de energía por parte de la ENEE, reflejando las mejores prácticas internacionales y las condiciones específicas del sector eléctrico de Honduras. Los contratos podrán ser específicos para cada tecnología o tipo de planta, conforme las conclusiones de la evaluación a ser realizada por el consultor. El diseño de los contratos deberá promover procedimientos competitivos para la compra de energía, y que reflejen un costo normalizado para cada tipo de fuente, tomando en consideración la ley marco del subsector eléctrico y la metodología utilizada por la ENEE sobre costo marginal de corto plazo.

1. **ALCANCE DE LOS SERVICIOS**

Para el logro del objetivo antes mencionado, el consultor deberá realizar, las siguientes actividades:

**Actividad 1:** Analizar elmarco legal y normas específicas elaboradas por la CNE y ENEE para normalizar los contratos de compra de energía.

**Actividad 2:** Proponer los contenidos esenciales de contratos estándar para contratos de compra de energía por parte de la ENEE, reflejando las mejores prácticas internacionales y las condiciones específicasdel sector eléctrico de Honduras. Los contratos podrán ser específicos para cada tecnología o tipo de planta, conforme las conclusiones de la evaluacióna ser realizada por el consultor.

1. **DURACION**

La asesoría se deberá ejecutar en un plazo de dos meses contados a partir de la contratación del consultor. Se estima una dedicación de 40 días-persona, distribuidos de la siguiente forma: (i) una visita inicial 3 semanas (15 días-persona) para recolectar la información requerida y evaluar la situación existente; (ii) trabajo en la sede del consultor (20 días persona) para preparar el borrador de los documentos técnicos (iii) una visita final de una semana (5 días consultor) para discutir y preparar la versión final de los documentos.

1. **LISTA DE INFORMES Y CRONOGRAMA DE ENTREGA**

El consultor presentará los siguientes productos e informes:

1. **Producto 1.** Análisis del marco legal y reglamentario, incluyendo lo descrito en la actividad 1 de la sección 3.
2. **Producto 2.** Propuestas de contratos de compra de energía estándar, conforme lo descrito en la actividad 2 de la sección 3.
3. Informe final (síntesis de Actividades 1 y 2), será discutido en borrador con la entidad ejecutora antes de ser considerado final incluyendo los productos de las actividades 1 y 2, así como resumen de la consultoría, con sus conclusiones y recomendaciones.

CRONOGRAMA DE ENTREGA

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **MES 1** | **MES 2** | **MES 3** | **FORMA DE PAGO** |
|  | **1** | **2** | **3** | **4** | **1** | **2** | **3** | **4** | **1** | **2** | **3** | **4** |
| Producto 1 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | 40% |
| Producto 2 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | 40% |
| Informe final |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | 20% |

1. **Coordinación con la ENEE:**

El consultor trabajara en estrecha coordinación con un enlace de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica y otro de la Comisión Nacional de Energía, expertos en este tema y los que estime convenientes, la sede del trabajo será Tegucigalpa-Honduras, bajo la supervisión de la Coordinación del PROMEF.

**PERFIL DEL CONSULTOR**

**Grado Académico:**

* Profesional con grado universitarioen Ingeniería eléctrica

**Experiencia:**

* Mínimo 5 años de experiencia en trabajos referidos a la preparación de contratos de compra de energía eléctrica.